

Fecha: 16-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto exento número 169, de 2025.- Transferencia de concesión marítima menor

Pág. : 18
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.226

Sábado 16 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2678970

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

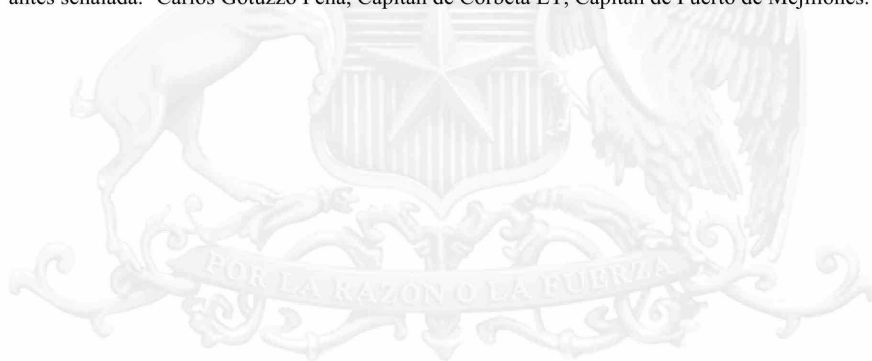
Capitanía de Puerto de Mejillones

TRANSFERENCIA DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 169, de fecha 10 de junio de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, correspondiente al trámite CM60904, se autorizó transferencia de concesión marítima menor a la Sra. Odette Silva Robert, RUN N° 10.626.632-8, otorgada mediante decreto supremo N° 107 de fecha 3 de marzo de 2020, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, sobre un sector de terreno de playa, con el objeto de amparar la construcción existente de una casa de veraneo familiar y se encuentra ubicado en el lugar denominado Balneario Hornito, comuna de Mejillones, Provincia y Región de Antofagasta, con vencimiento al 30 de junio del año 2029. Las obras existentes corresponden a una casa de veraneo y la concesión abarca una superficie total de 426,25 m2.

Los antecedentes del decreto referido se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Mejillones. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.- Carlos Gotuzzo Peña, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Mejillones.



CVE 2678970

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl